



# ALFERHOGAR

Descripción del Proyecto UNA EDUCACION PERO PARA TODOS, para HORA DE AYUDAR

## CAMPAÑA 2011 "Una Educación Pero Para Todos"

### Introducción.



El Proyecto Educativo llevado a cabo por ALFERHOGAR "**Una Educación, Pero Para Todos**", comenzó siendo un Proyecto Piloto avalado por la Secretaría de Educación.

El año pasado, fueron más de 400 alumnos los que pudieron participar de este proyecto y seguir recibiendo educación.

En la actualidad, en Honduras es obligatoria la educación hasta sexto grado (Educación Primaria), y es el gobierno del país el que se ocupa de ello.



Pero los niños y niñas de zonas desfavorecidas, al acabar su sexto año, no pueden seguir estudiando ya que los centros que imparten el

Ciclo Común (Educación Secundaria), está lejos de sus pueblos o aldeas.

Es aquí donde entra en juego ALFERHOGAR: ofreciendo la educación secundaria a los alumnos en sus pueblos, mediante la visita de Monitores quienes se encargan de seguir formando a los alumnos

### Ámbito de actuación en 2011.

Para este curso, queremos incrementar notablemente el número de aldeas y alumnos a los que dar la oportunidad de seguir con sus estudios de Educación Secundaria y vamos a ampliar el proyecto a dos Departamentos: **Colón** y **Santa Bárbara**.

En el Departamento de Colón queremos actuar en 2 Municipios, que engloban 20 aldeas con 250 nuevos alumnos.

En el Departamento de Santa Bárbara queremos actuar en 7 Municipios, con más de 100 aldeas y casi 1.200 alumnos.

Es decir, queremos pasar de los 400 alumnos del año pasado a casi 1.500 alumnos para este curso 2011.

### Operativa



En cada una de las Aldeas que participan en el proyecto educativo, podrán seguir estudiando los alumnos que acabaron su Educación Primaria mediante la visita de un Monitor una vez por

semana, que estará en con los alumnos tres horas revisando las tareas y deberes mandados la semana anterior, resolviendo dudas que se puedan haber presentado a los niños, etc.

En el primer semestre, los alumnos estudian 4 materias y en el segundo semestre, otras 4 materias.



A los seis meses, los alumnos tendrán que hacer sus exámenes, que junto a los trabajos semanales realizados en estos seis meses, obtendrán una calificación que debe ser favorable para pasar al segundo semestre.

El programa de las asignaturas y materias a estudiar está avalado por la Secretaría de Educación de Honduras, quien será la que al final del curso dará a los alumnos un Certificado de aptitud de acuerdo al grado correspondiente.

Los niños no tienen que pagar nada por la educación Secundaria que reciben, y también reciben "Guías" o "Libretos" que incluyen los temarios a estudiar durante el curso, y que lo deben aprender para superar los exámenes y realizar los ejercicios y deberes correctamente.



ALFERHOGAR se encarga de la contratación de los Profesores, sus libros y las Guías de los alumnos.

Cada uno de los tutores o profesores se encarga de la educación y seguimiento de 10 aldeas (unos 150 alumnos).

### Qué necesitamos.

Cada profesor tiene un coste mensual de 200€ (para la educación de 10 aldeas y 150 alumnos).

Como el proyecto se realiza durante todo el curso escolar (9 meses), el coste de cada profesor para todo el años es de 1.800€.

Además del coste de los profesores, y gracias a las donaciones periódicas de nuestros amigos y socios, ALFERHOGAR se encarga de la compra del material que necesitan tanto los profesores como los alumnos (libros de cada materia para los profesores, Guías para los alumnos, la supervisión y visitas periódicas de Álvaro a las aldeas, etc.).

Tienes toda la información sobre este interesante proyecto en nuestra página Web, en el Apartado Proyectos en Curso:

<http://www.alferhogar.org/Proyectos/encurso.htm>

Si tienes alguna duda sobre esta campaña, o quieres contactar con nosotros para cualquier cosa, puedes hacerlo al email [educacionalferhogar@hotmail.es](mailto:educacionalferhogar@hotmail.es).

*Adjuntamos a continuación el Dictamen Final del Departamento de Educación del Gobierno de Honduras sobre el proyecto **Una Educación Pero Para Todos 2011**, y el Cuadro Resumen del Proyecto **Una Educación Pero Para Todos 2010***





GOBIERNO  
DE LA UNIDAD NACIONAL  
EL GOBIERNO DE TODOS

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN  
SANTA BÁRBARA, S.B.  
TELEFAX 2643-23-24

### RESOLUCIÓN No.-019-DDE-2011

**DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN.- SANTA BÁRBARA, SANTA BÁRBARA, SIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE.**

**VISTA:** Para dictar Resolución Definitiva ante la **PROPUESTA TÉCNICA DEL PROYECTO EDUCATIVO “EDUCACIÓN PERO PARA TODOS”**, en donde se ha analizado en forma profunda la misma para implementar la Modalidad de **SÉPTIMO, OCTAVO Y NOVENO GRADO**, en los municipios de **CONCEPCIÓN NORTE, SAN LUIS, SAN JOSÉ DE COLINAS, NUEVO CELILAC, LAS VEGAS, SAN FRANCISCO DE OJUERA.**

**1.-CONSIDERANDO:** Que la Constitución de la República fundamenta que la educación es función esencial del Estado para la conservación, el fomento y la difusión de la cultura, la cual deberá proyectar sus beneficios a la sociedad sin discriminación de ninguna naturaleza y se fundamentará en los principios esenciales de la democracia, inculcará y fomentará en los educandos profundos sentimientos hondureños y deberá vincularse directamente con el proceso de desarrollo económico y social del país.

**2.- CONSIDERANDO:** Que el Estado tiene la obligación de desarrollar la educación básica del pueblo, creando al efecto los organismos administrativos y técnicos necesarios dependientes directamente de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación Pública.- Además, luchar con la erradicación del analfabetismo siendo tarea primordial del Estado y en tal situación tenemos la obligación de estimular dicho hecho, convirtiéndose en un deber de todos los hondureños cooperar para el logro de este fin.

**3.- CONSIDERANDO:** Que la educación en todos los niveles del sistema educativo formal, excepto el nivel superior, será autorizada, organizada, dirigida y supervisada exclusivamente por el Poder Ejecutivo por medio de la Secretaría de Educación Pública, la cual administrará los centros de dicho sistema que sean totalmente financiados con fondos públicos, ONG, Corporaciones Municipales, MERECE, entre otras.

**4.- CONSIDERANDO:** Que el Estado de Honduras ha decretado el proceso de Modernización y Desconcentración Educativa, enmarcada en la Ley de Modernización del Estado, para la más eficaz atención y eficiente desarrollo de los asuntos administrativos y que las Direcciones Departamentales de Educación son Órganos Desconcentrados de la Secretaría de Educación a los que corresponde administrar, orientar, coordinar y ejecutar los programas y servicios educativos en el área de su competencia territorial de conformidad a la ley.

**5.- CONSIDERANDO:** Que el **PROYECTO EDUCATIVO COMO UNA PROPUESTA TÉCNICA DEL PROYECTO EDUCATIVO “EDUCACIÓN PERO PARA TODOS”**, tiene como estrategia mediante la cual la población campesina después de terminar sus estudios de educación primaria puede continuar sus estudios en su comunidad, atendiendo su aprendizaje significativo simultáneamente y alternando con sus ocupaciones laborales, logrando adquirir una profesión a nivel de Educación Media.

**6.- CONSIDERANDO:** Que la educación que será impartida en este **PROYECTO EDUCATIVO COMO PROPUESTA TÉCNICA DEL PROYECTO EDUCATIVO “EDUCACIÓN PERO PARA TODOS”**, será ofrecida por los tutores.- En referencia a los textos materiales y metodología empleada para la realización de ésta, será autorizada por la Dirección Departamental de Educación y Centro Educativo Sede, del cual ésta funcionará en la cabecera urbana o en una comunidad rural del Municipio, éste será Centro Sede y los demás se convertirán en Centros Integrados.

7.-**CONSIDERANDO:** Que para erradicar el analfabetismo en este sector, no se le niegue asistir a este **PROYECTO EDUCATIVO COMO PROPUESTA TÉCNICA DEL PROYECTO EDUCATIVO “EDUCACIÓN PERO PARA TODOS”**, a todos los jóvenes, por problemas económicos, familiares y sobretodo la distancia que pueda existir entre su casa de habitación y el centro educativo, **POR TANTO:** Esta Dirección Departamental de Educación, en nombre de la República de Honduras, de las facultades que la ley le confiere y en base a los **ARTÍCULOS:** 151, 153, 154,157 de la Constitución de la República; 1, 2, 3 de la Ley del Estatuto del Docente Hondureño; 1, 2, 3, 94, 95, 96, 97, 98 del Reglamento del Estatuto del Docente Hondureño; 1, 2, 3, 5, 19, 22, 23, 24, 25, 26, 54, 60, 61, 62, 68 de la Ley de Procedimiento Administrativo, **RESUELVE:** 1.- Aprobar el funcionamiento del **PROYECTO EDUCATIVO COMO PROPUESTA TÉCNICA DEL PROYECTO EDUCATIVO “EDUCACIÓN PERO PARA TODOS”**, teniendo como centros de referencia el Centro de Educación Básica “**LUIS BOGRÀN**” de la aldea Las Flores, Municipio de Concepción Norte, Departamento de Santa Bárbara y el Centro de Educación Básica “**DR. MIGUEL PAZ BARAHONA**” de aldea El Mochito Arriba, Municipio de Las Vegas, Departamento de Santa Bárbara, en la modalidad de **TERCER CICLO DE EDUCACIÓN BÁSICA.**- 2.-Autorizar los libros que corresponden al funcionamiento del **PROYECTO EDUCATIVO** antes mencionado.- 3.-La presente Resolución tiene efectividad a partir del 07 de Marzo del presente año 2011 hasta el 31 de Enero del Año 2012.- 4.- Comunicar la presente Resolución a los interesados, para fines legales.-**COMUNÍQUESE.**



*[Handwritten signature of Licda. Selma Yadira Silva Rodríguez]*

**LICDA. SELMA YADIRA SILVA RODRIGUEZ**  
**DIRECTORA DEPARTAMENTAL DE EDUCACION**



*[Handwritten signature of Licda. Nigna Elizabeth Rivera]*

**LICDA. NIGNA ELIZABETH RIVERA**  
**SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE EDUCACION**

**CUADRO RESUMEN GENERAL**  
**SEPTIMO, OCTAVO, NOVENO. EDUCACION PERO PARA TODOS 2010**

**RESUMEN**

GRADO	MATRICULA INICIAL			MATRICULA FINAL			INGRESOS			DESERTORES			TRASLADOS			EVALUADOS			NO SATISFACTORIOS			BUENOS			MUY BUENOS			SOBRESALIENTES				
	N	V	T	N	V	T	N	V	T	N	V	T	N	V	T	N	V	T	N	V	T	N	V	T	N	V	T	N	V	T	N	V
SÉPTIMO	122	150	272	85	93	178	0	0	0	37	57	94	0	0	0	85	93	178	0	0	0	28	45	73	45	39	84	12	9	21		
OCTAVO	68	73	141	65	62	127	0	0	0	3	11	14	0	0	0	65	62	127	0	0	0	14	27	41	38	28	66	13	7	20		
NOVENO	40	37	77	43	39	82	3	2	5	0	0	0	0	0	0	43	39	82	0	0	0	4	13	17	28	24	52	11	2	13		
TOTAL	230	260	490	193	194	387	3	2	5	40	68	108	0	0	0	193	194	387	0	0	0	46	85	131	111	91	202	36	18	54		